



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas*

PSA13-046

C I R C U L A R No. 046

FECHA: Manizales, 30 de Mayo de 2013

PARA: JUECES PENALES DEL CIRCUITO, PENAL ESPECIALIZADO, Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO.

DE: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL CALDAS

ASUNTO: **SOLICITUD PARA UBICAR EL PARADERO DE UN PERSONAL MILITAR ACTIVO DESAPARECIDO.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la Republica, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, esta sala Administrativa Seccional, acatando el requerimiento realizado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, pone en conocimiento el oficio No. 20138000308301-17-04-2013/MDN-CGFFMM-CE-JEDIH-DIDIP, suscrito por el Brigadier General de la Fuerzas Militares de Colombia Ejercito Nacional DIEGO YESID SANCHEZ RUIZ.

En dicho oficio se solicita a los Jueces la colaboración para informar si dentro de las declaraciones, versiones libres y espontaneas rendidas por reinsertados, desmovilizados, capturados o vinculados a los diferentes procesos penales, se han atribuido el desaparecimiento u homicidio del personal militar activo que se encuentra desaparecido, de ser así se deberá informar en que año, jurisdicción en que se cometió el ilícito y ubicación de la humanidad o de los despojos mortales de los militares desaparecidos.

En caso no cursar en sus despachos información relacionada con la anterior solicitud, favor enviara la correspondiente certificación.

Consecuentemente con lo anterior se anexa listado del personal Militar desaparecido (8 folios) y el oficio del Ejercito Nacional antes mencionado (1 folio).

La información debe ser reportada a esta Corporación a más tardar el lunes 17 de junio de 2013.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta Sala Administrativa

Co.co: Presidente Sala Penal, Tribunal Superior de Manizales.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1